



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-2018-00491-00
Demandante:	BIENCO S.A.
Demandada:	NORLEDYS DE JESÚS SALGADO BERRIO Y OTROS
Asunto:	ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el escrito que obra a folio 74, y de acuerdo con lo ordenado mediante auto adiado 7 de febrero de 2020, a su vez atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y la Circular PCSJC20-17 del Consejo Superior de la Judicatura mediante la cual se autoriza el pago de depósitos judiciales por portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, por ser procedente, el Despacho dispone:

PRIMERO: Por secretaría entréguese los títulos de depósitos judiciales existentes en el presente asunto, los cuales fueron consignados por la pasiva, para el efecto téngase en cuenta la autorización que efectúa la demandada **Norledys de Jesús Salgado Berrio** en el escrito en mención. Efectuado lo anterior, archívense las presentes diligencias.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
0020 fijado hoy **17 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

cr